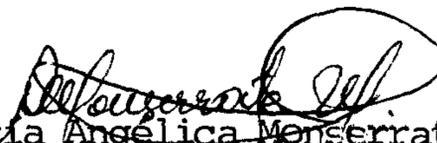


A la Junta General de Socios  
PISCICOLA Y PROCESADORA ILEÑA S.A. " PIPROISA S.A."  
Ciudad.-

Acogiéndonos a las disposiciones de la Ley de Compañías, median-  
te designación de COMISARIO, he procedido a verificar los ESTA-  
DOS FINANCIEROS.

El Balance General presentado por la Empresa a Diciembre 31 de -  
1.984, están de acuerdo con los Principios de Contabilidad -  
Generalmente Aceptados.

De ustedes atentamente,

  
María Angélica Monserrate Morán  
Reg. Nº 18982

Guayaquil, Abril 23 de 1.985

